



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

01

USHUAIA, 21 FEB 2020

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la décima Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 28 de febrero del corriente, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 28 de febrero de 2020, a partir de la hora 11:00 en la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mingo Guando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la décima Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019, ingresada mediante asunto:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

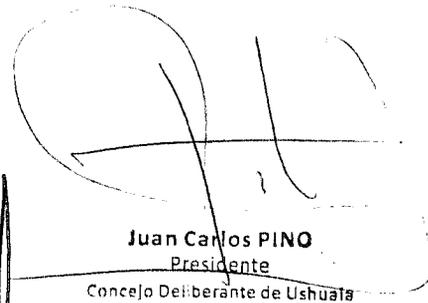
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

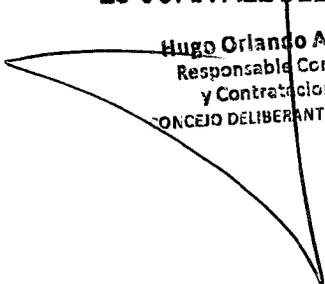
DECRETO P.C.D. N° 01 /2020.-

M.L.C


ALEJANDRA DOOLAN
Reso. Legislación
Concejo Deliberante
2/c Sec. Adm


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

01

47/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

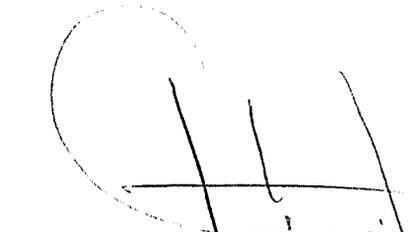
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

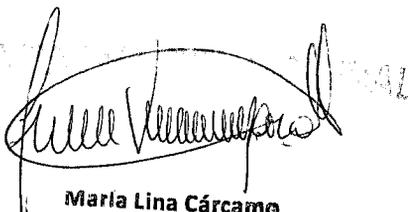
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

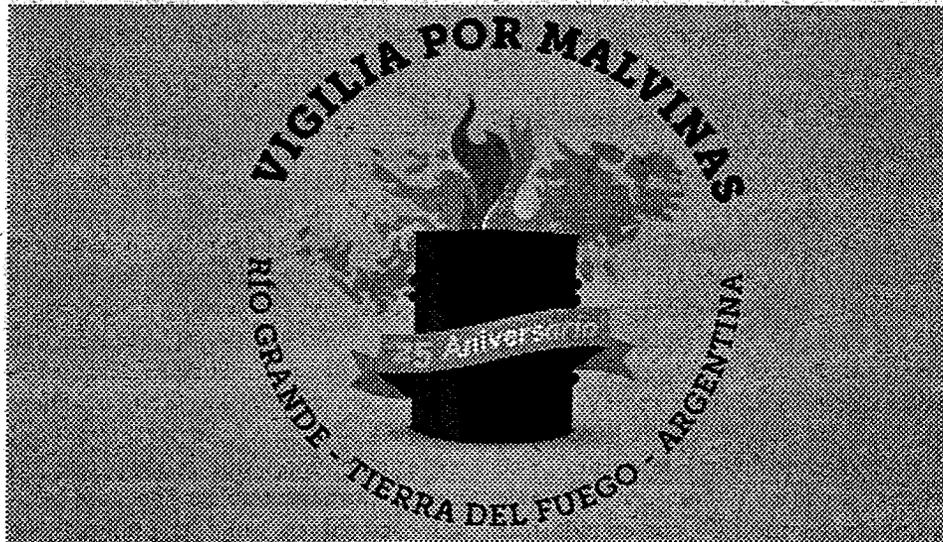
como puede ser de primaria o de secundaria, por lo cual los días 25 y 26 de marzo se realizarán la visita de los jardines de infantes, mientras que a partir del día 27 lo visitarán los chicos de primaria y secundaria".

Villafañe también marcó que "para el día 28 se realizará la travesía náutica, la que se realizará desde la sede de Prefectura hasta el monumento de los caídos, mientras que el 29 desde las 11 horas se realizará la marcha atlética desde la base aeronaval".

Sostuvo que "el objetivo fue armar un cronograma de diez días esperando al 2 de abril, de manera que sea más organizativo", dijo, al tiempo que agregó que "el 2 de abril será el Municipio el encargado de realizar el acto por el 2 de abril, y posteriormente se realizará el desfile". Villafañe indicó que "tenemos presencias confirmadas de veteranos de Buenos

Por su parte el vicepresidente de este centro, Alberto Ante, observó que "estamos muy agradecidos con la comunidad de Río Grande por el permanente recuerdo de nuestros caídos en la guerra como de aquellos que han sobrevivido al conflicto que por diferentes razones nos han dejado".

También observó que "hay una gran esperanza de que la juventud siga con esta causa de malvinización para mantener viva la llama del reclamo por la soberanía argentina en el Atlántico Sur. En Río Grande tenemos a los jóvenes de Generación Malvinas que llevan esta causa y vemos que se están reuniendo con sus pares de Herederos de la Causa Malvinas de Ushuaia, ambas organizaciones están integradas por hijos de veteranos de guerra y están haciendo un excelente trabajo", resaltó. Asimismo, destacó que "también desde



Alberto Ante, vicepresidente de los Veteranos de Guerra, destacó que "ya tenemos el logo identificatorio de esta vigésimo quinta Vigilia por Malvinas y obviamente tiene al querido tacho con el que comenzamos las primeras vigillas como símbolo".

Legajo 3115
Los integrantes del Consejo de Veteranos de Guerra 'Malvinas Argentinas' en los últimos preparativos para la 25ª Vigilia por Malvinas.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 28 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

El presidente del Concejo Deliberante de Río Gallegos, Emilio Sabido, fue consultado por el ministro sobre la posibilidad de otorgar un subsidio por el aumento de los precios que sería cuestionada judicialmente por la constituyente.

la Cámara de la ciudad de Río Gallegos, de representantes en el Congreso, judiciales fueguino y hay acciones anunciadas por la Federación Nacional de Transporte de Carga que se concretarían esta semana.

“Nosotros queremos aclarar que no es un peaje sino un canon que se cobra únicamente cada vez que entra un camión. Se cobra una sola vez y es una ordenanza que está vigente desde 1996. Lo que pasa es que se reacomodó el puesto sanitario en el lugar donde correspondía, porque estaba muy lejano y había gente que lo desviaba e ingresaba a la ciudad sin hacer el pago de este canon”, dijo.

“Lo que nosotros hicimos fue acompañar y apoyar que se suba la cantidad de módulos, porque esta ordenanza estaba vigente hace muchos años y había muchos transportistas que no pagaban el canon. Se ve que no había un control específico de esto o era muy bajo. Lo que se hizo ahora fue subir el control y cambiar la posición del puesto sanitario, que va a estar a la entrada de Güer Aike”, explicó.

“El canon se cobra por el mismo concepto de siempre, lo que pasa es que hace algunos años se pagaban mil módulos y ahora se están pagando 10 mil. Antes se pagaban 364 pesos por el uso de las calles y de los espacios públicos y ahora subimos los módulos a 10 mil,

problemas de cloacas por el tema del peso, porque hay un recorrido de tránsito pesado dentro de la ciudad que no se cumple. La idea es que ahora se cumpla para cuidar un poco la ciudad y tratar de levantarla de a poco. Estamos complicados porque cuesta mucho la transitabilidad dentro de la ciudad”, indicó.

ALTERNATIVA DE TIERRA

Maldonado aseguró que “los camiones que vienen de paso tienen una ruta alternativa igual. Los transportistas saben cuáles son los caminos opcionales y no solamente tienen que entrar por Güer Aike porque tienen una ruta alternativa. Esa ruta está en buen estado, pero lo que pasa es que es de tierra. Siempre fue obligatorio pagar el canon, pero no lo cumplían”, reiteró.

SOLO EFECTIVO

Respecto de la modalidad de pago, solamente se acepta efectivo y, para hacerlo con tarjeta de crédito, se tienen que dirigir al Municipio. “En el Municipio tienen agilizado el trámite y no tardan tanto para que se pague. Igual tenemos un Municipio. Presente en los distintos sectores de la ciudad, que se traslada para poder cobrar en los distintos sectores”, informó el concejal.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 28 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001 por medio del cual se transfirió a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

Presidente: Concejal Juan Carlos Pino

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

Diario Provincia 23 DE Fecha 26/02/20

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Legajo 3115
Concejo Deliberante

Inicio Publicaciones Videos Fotos Información

3 2 veces compartido • 48 reproducciones

Me gusta Comentar Compartir



Concejo Deliberante de Ushuaia

26 feb. a las 12:11 p. m. •

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 28 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

5

Me gusta Comentar Compartir



Concejo Deliberante de Ushuaia

22 feb. a las 1:19 p. m. •

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Contactarnos

WhatsApp

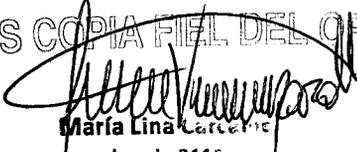
More options

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Legajo 3.115
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
28 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de febrero del año 2020, siendo la hora 11:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentada mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorios, convocada mediante Decreto PCD N° 01/2020 para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaría a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la décima Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2019, ingresada mediante asunto:

- 1177/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 644/2001, por medio del cual se transfiere a la Dirección Provincial de Energía el predio identificado catastralmente como G-2-2f.

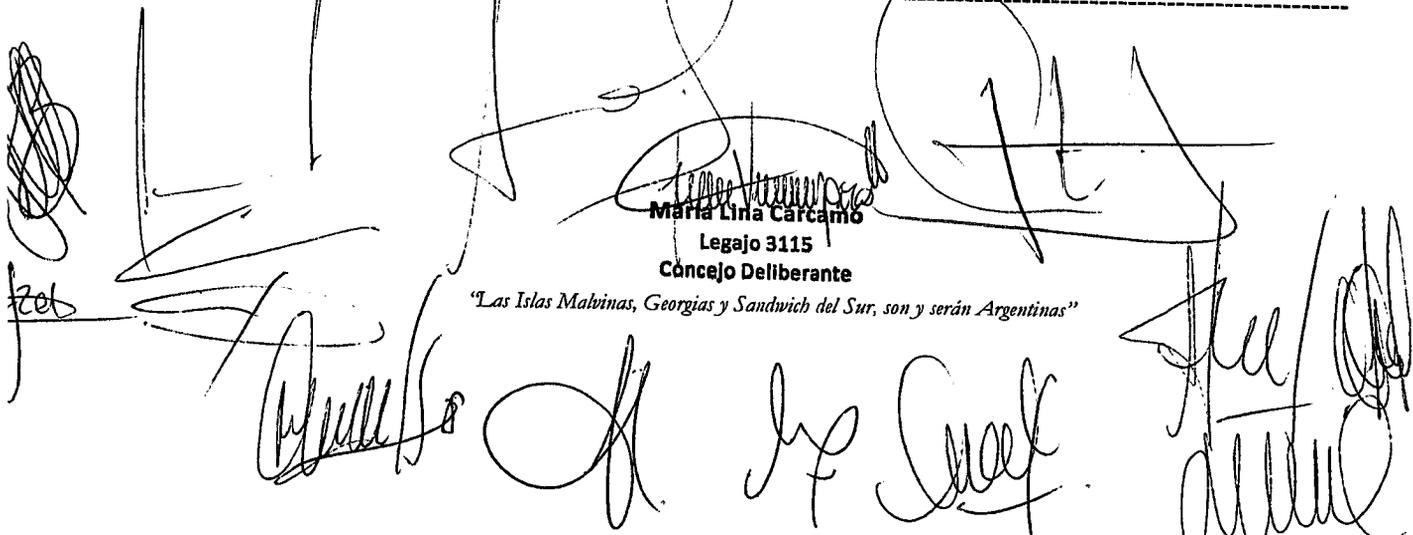
Se encuentran presentes los Concejales Gabriel De la Vega, Javier Branca, Laura Avila y Mariana Oviedo.

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la Audiencia, acto seguido le cede palabra a la secretaria de la Audiencia Pública quien realiza la lectura del decreto de convocatoria y de la ordenanza sancionada. -----

No se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 3 de marzo del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 11:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes-----




María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"